

## **“VERANO CON FAMA”**

El presente reglamento tiene por objeto normar y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada “*VERANO CON FAMA*” la cual consiste en otorgar créditos, sin comisión por desembolso con plan de pagos en córdobas por el presente reglamento.

### **DEFINICIONES**

- FAMA; se refiere a Financiera FAMA, S.A.
- Clientes; persona natural o jurídica que, previa evaluación y contratación con FAMA, adquiere un crédito.
- Promoción se refiere específicamente a esta promoción denominada “*VERANO CON FAMA*”.
- Reglamento; documento que regula la actividad de la presente promoción.

### **MECÁNICA**

1. FAMA, estará otorgando créditos, por un período específico, en el cual no se cobrará comisión por desembolso y se brindará un plan de pagos en córdobas.
2. A los clientes que soliciten su crédito por medio de la aplicación MI FAMA, se les realizará la entrega de un kit playero de souvenirs el día del desembolso de su crédito en la sucursal FAMA.

### **VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

3. La vigencia de la promoción será a partir del 11 de marzo del 2024 al 11 de mayo del 2024. Financiera FAMA se reserva el derecho de poder cambiar la fecha de caducidad de la promoción.

### **PARTICIPANTES**

4. Participan en esta promoción los clientes activos, nuevos y cancelados o inactivos que después de un análisis sus solicitudes sean aprobadas, cuyo segmento sea microcrédito.
5. Resultan omitidos de esta promoción los trabajadores de Financiera FAMA, S.A.

### **REGLAS COMPLEMENTARIAS Y RESTRICCIONES**

6. La promoción no incluye valor por gastos legales, para los casos que por sus condiciones así lo requieran.
7. El monto mínimo por crédito a otorgar, el plan de pagos en córdoba y sin comisión por desembolso, será de US\$ 200.00 (Doscientos dólares) o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial del día del desembolso.
8. El monto máximo por crédito a otorgar, plan de pagos en córdoba y sin comisión por desembolso, será de US\$10,000.00 (Diez mil dólares) o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial del día del desembolso.
9. La entrega del kit de souvenirs aplica si el cliente solicita su crédito por medio de la aplicación MI FAMA y este es aprobado y desembolsado.
10. El plazo máximo, para pagar el préstamo, será hasta 12 meses.
11. Financiera FAMA, se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este Reglamento, aclarándose que cualquier modificación será ajustada conforme con la legislación vigente en la materia y con la publicidad debida.

Para más información o consultas, se puede llamar al teléfono 2268-1941 en horas y días hábiles, escribirnos a nuestro Chatbot 7829-7777 o visitando nuestras sucursales.

Managua, 04 de abril del 2024.